

Ushuaia,

VISTO el expediente EE N° 174/2026, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de Resmas A4 y Oficio destinadas al uso en general de todas las dependencias de esta Dirección Provincial, a tramitar según Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I b) Contratación Directa por adjudicación simple, en la suma total de PESOS UN MILLÓN QUNIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$1.530.000,00).

Que por Resolución DPOSS N°1451/2025 se implementa el uso de los sistemas incluidos en la SUITE GEN, utilizando GEN EXPEDIENTE autorizado mediante Decreto Provincial N° 832/21 para la tramitación de todas las actuaciones y expedientes electrónicos en forma compatible con la actividad administrativa del Ente.

Que mediante NOTA-DPOSS-864-2026, el Jefe Departamento Área Contrataciones y Compras, informa sobre la necesidad de efectuar la presente adquisición.

Que mediante NOTA-DPOSS-1070-2026, la Directora Provincial ha tomado debida intervención, autorizando la presente adquisición.

Que habiéndose cumplido el plazo de presentación de ofertas y habiendo analizado las ofertas recibidas según NOTA-DPOSS-1297-2026, el Jefe Departamento Contrataciones y Compras considera adjudicar a la firma Unipersonal del Sr. LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO – CUIT N° 20-24518738-7.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 06/2026, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, a la firma Unipersonal del Sr. LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO – CUIT N° 20-24518738-7 en la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$1.456.000,00), para la adquisición de Resmas A4 y Oficio destinadas al uso en general de todas las dependencias de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.3.1. de la UC2600 y 2605UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b), Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución DPOSS N° 269/2026.

Por ello:

LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE OBRA PÚBLICA A CARGO DE LA DIRECTORA PROVINCIAL

DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 06/2026, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, a la firma Unipersonal del Sr. LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO – CUIT N° 20-24518738-7 en la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$1.456.000,00), para la adquisición de Resmas A4 y Oficio destinadas al uso en general de todas las dependencias de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge de la Nota de Pedido N° 16/2026, por la suma total de PESOS

SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 74.000,00.-).

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.3.1. de la UC2600 y 2605UG del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar a quien corresponda.

